ACTA No. 4124.010.14.81.18	FECHA:	08/sep/2026
	HORA INICIAL:	02:30 pm
OBJETIVO: Dar a conocer los procedimientos de la Etapa 1 – Contratación para la presentación de cuentas de cobro por parte de los contratistas.	HORA FINAL:	03:30 pm
	LUGAR: reunión virtual: meet.google.com/wir-sauc-ton	

ASISTENTES: Jose Alberto Ortiz Valencia – Contratista, Miguel Angel Alvarez García – contratista, Myleidy Ximena Prieto Zuleta – Contratista, Alejandra Aristizabal Salazar – Contratista, Marisol Devia Romero – Contratista.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Inicio e Introducción de la reunión
2. Desarrollo
3. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. El contratista Jose Alberto Ortiz Valencia inició la reunión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo su participación. Informó que el objeto de la sesión es dar a conocer los procedimientos definidos para la Etapa 1 – Contratación de la nueva versión del aplicativo SoftControl, en particular los relacionados con la presentación de las cuentas de cobro por parte de los contratistas, siguiendo el mismo esquema socializado para el Módulo Disciplinario.

2. Se deja constancia de que a la sesión asistieron los funcionarios y contratistas que intervienen en el trámite contractual del Organismo, con el fin de que conozcan los procedimientos y formulen las observaciones que consideren pertinentes sobre el funcionamiento del módulo.

 Estructura del Módulo de Contratación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se expuso que el Módulo de Contratación corresponde a la Etapa 1 del proyecto y que, al igual que el Módulo Disciplinario, contará con su propia administración, catálogos configurables y apartado de reportes, de manera que la dependencia pueda parametrizarlo conforme a sus necesidades específicas, sin depender de valores predefinidos en el sistema. Esta funcionalidad permitirá adaptar el aplicativo a los procedimientos internos de la entidad, garantizando mayor flexibilidad en la gestión de la información contractual y facilitando la actualización de parámetros, requisitos y estados de los diferentes trámites.

Asimismo, se indicó que el módulo contará con herramientas de consulta y seguimiento que permitirán obtener información consolidada sobre los contratos, contratistas, cuentas de cobro y demás actuaciones asociadas al proceso contractual, contribuyendo a fortalecer los mecanismos de control, trazabilidad y generación de reportes para la toma de decisiones.

De igual manera, se dio a conocer el procedimiento de recepción de los documentos de los contratistas, mediante el cual el aplicativo permitirá el cargue de los soportes exigidos tanto para la contratación como para el trámite de las cuentas de cobro. Se precisó que el sistema validará la completitud de la documentación presentada, identificando de manera automática los soportes faltantes antes de permitir la radicación de la cuenta, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Adicionalmente, se informó que cada documento cargado quedará asociado al contratista y al contrato correspondiente, permitiendo mantener un historial organizado y centralizado de la información. Esta funcionalidad facilitará la consulta de los soportes, evitará la duplicidad de registros y contribuirá a optimizar los tiempos de revisión y gestión de los trámites contractuales.

Administración de usuarios activos e inactivos:
Se explicó que el módulo administrará la totalidad de los usuarios vinculados al Organismo, diferenciando los contratistas activos de los inactivos según la vigencia de su contrato. Se indicó que el estado del usuario determinará el acceso a los demás módulos del aplicativo, de modo que al finalizar la vinculación el usuario pase automáticamente a estado inactivo conservando el histórico de su información contractual y de sus actuaciones.

Procedimiento para la presentación de cuentas de cobro:
Se dio a conocer el procedimiento para la presentación de las cuentas de cobro, el cual se surtirá directamente desde el aplicativo. El contratista ingresará con su

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

usuario, seleccionará el periodo a cobrar, cargará los soportes correspondientes y radicará la cuenta, quedando registrada la fecha de radicación para efectos de trazabilidad.
Se precisó que la cuenta de cobro únicamente podrá radicarse cuando el contratista cuente con la totalidad de los soportes exigidos y se encuentre a paz y salvo, y que el aplicativo informará el estado de la cuenta en cada etapa del trámite, desde su radicación hasta su aprobación, permitiendo a la dependencia identificar las cuentas pendientes y las devueltas para corrección.

Paz y salvos:
Se socializó que el módulo permitirá consultar y expedir los paz y salvos de los contratistas. El aplicativo verificará el estado del contratista frente a las áreas que intervienen en el trámite, entre ellas Archivo, en lo relativo a la entrega de expedientes, y el Despacho, en lo relativo a la gestión documental, de manera que cada área pueda otorgar su visto bueno desde el sistema y se genere el documento correspondiente, evitando el trámite manual que se adelanta actualmente.

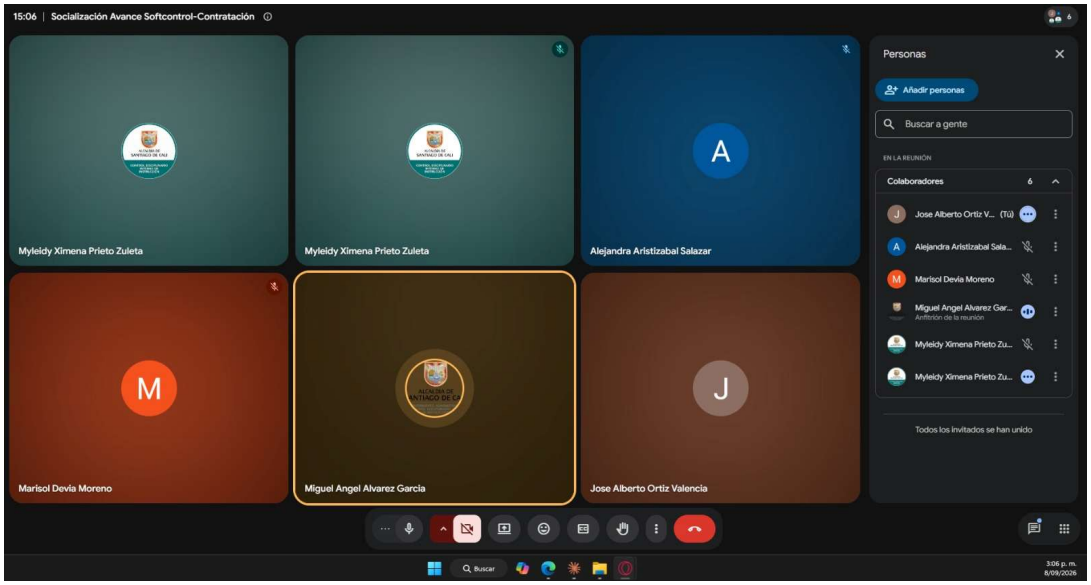
Se indicó que, mediante la administración del módulo, la dependencia podrá configurar los catálogos propios del proceso contractual, tales como los tipos de documento exigidos y los estados de la cuenta de cobro, así como los términos aplicables a cada trámite. Igualmente, se expuso que el módulo contará con reportes que permitirán consultar el estado de los contratos, de las cuentas de cobro y de los paz y salvos.

Asimismo, se explicó que la administración de estos catálogos permitirá mantener actualizada la información de acuerdo con las necesidades de la dependencia y los cambios que se presenten en los procedimientos internos. Esto permitirá contar con una herramienta flexible que facilite la parametrización de los diferentes procesos y reduzca la necesidad de realizar ajustes directamente sobre la estructura del sistema.
Finalmente, se expuso que el módulo permitirá consolidar de manera automática la información que actualmente se lleva en hojas de cálculo, tales como el nombre y documento de identidad del contratista, el nivel con el que ingresa, el número del contrato, el CDP y el RPC, con el fin de eliminar el registro manual y garantizar la consistencia de la información contractual.

De igual manera, se destacó que la centralización de esta información permitirá mejorar la trazabilidad del proceso contractual, facilitando la consulta y el seguimiento de los diferentes trámites desde un único sistema. Esto contribuirá a disminuir la duplicidad de registros, reducir posibles errores derivados de la digitación manual y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

disponer de información actualizada para la generación de reportes y el seguimiento de los procesos.
Los asistentes manifestaron su conformidad con los procedimientos expuestos y formularon las observaciones correspondientes, las cuales serán tenidas en cuenta para el ajuste del Módulo de Contratación. Se resolvieron las inquietudes presentadas por los asistentes sobre el funcionamiento del módulo.



3. Siendo las 03:30 de la tarde, se reitera a los asistentes la importancia de dar estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos para la correcta presentación, radicación y seguimiento de las cuentas de cobro a través del aplicativo SoftControl. Asimismo, se resalta la necesidad de atender los requisitos y lineamientos definidos, con el fin de garantizar la adecuada gestión, trazabilidad y oportunidad de los trámites asociados al proceso contractual.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Los procedimientos dados a conocer corresponden al estado de avance de la Etapa 1 – Contratación y se encuentran sujetos a los ajustes que resulten de las observaciones formuladas por las dependencias que intervienen en el trámite contractual.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Configurar en el aplicativo el listado de documentos exigidos para la radicación de las cuentas de cobro.	Jose Alberto Ortiz Valencia / Miguel Angel Alvarez García	Por definir
Parametrizar los estados de la cuenta de cobro y los usuarios activos e inactivos del Módulo de Contratación.	Jose Alberto Ortiz Valencia / Miguel Angel Alvarez García	Por definir
Implementar la consulta y expedición de paz y salvos dentro del Módulo de Contratación.	Jose Alberto Ortiz Valencia / Miguel Angel Alvarez García	Por definir

Firmas (responsables)

JOSE ALBERTO ORTIZ VALENCIA
Contratista
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción

MIGUEL ANGEL ALVAREZ GARCÍA
Contratista
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción

MYLEIDY XIMENA PRIETO ZULETA
Contratista
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción

ALEJANDRA ARISTIZABAL SALAZAR
Contratista
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción

MARISOL DEVIA ROMERO
Contratista
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por __ (__) folio(s).

Elaboró: Jose Alberto Ortiz Valencia – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.